

El **TEMA ELEGIDO** es el **24** cuyo epígrafe recoge lo siguiente: **CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS AACC PARA LOS ALUMNOS CON AUTISMO U OTRAS ALTERACIONES GRAVES DE LA PERSONALIDAD. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.**

Me gustaría señalar que actualmente la legislación vigente no habla de autismo, sino de Trastorno de Espectro Autista, por ello, va ser el término que utilice a lo largo del tema. Además, aclarar que hoy en día esta condición, dada la evolución conceptual que se ha producido, se encuentra muy diferenciada de ciertas alteraciones de la personalidad, proviniendo este epígrafe de una antigua concepción.

Además, **HE ALTERADO EL ORDEN DEL EPÍGRAFE** presentado, ya que en base al nuevo escenario legislativo, lo considero más adecuado:

1. Introducción
2. Desarrollo dividido en 3 apartados:
 - En el primero nos situaré en el TEA y dedicaré un pequeño espacio a hacer alusión a ciertas alteraciones en la personalidad puesto que se hace referencia en el epígrafe presentado.
 - En el segundo comentaré la organización de la RE dirigida a estos alumnos a nivel de SE, centro, y especialmente, a nivel de aula, puesto que desde el enfoque inclusivo, es donde se sitúa mi intervención como maestra de PT.
 - En el tercero, abordaré las actuaciones a nivel individual, donde encontramos entre otras las AC.
3. Conclusión reflexiva.
4. Referencias bibliográficas y legislativas utilizadas.

Comentar también que se va a hacer uso del **MASCULINO GENÉRICO**, debiéndose interpretar en un sentido inclusivo, siendo aplicable también al femenino.

INTRODUCCIÓN:

¿Es la inclusión de alumnos con TEA una utopía que solo queda recogida en nuestra legislación? ¿Qué papel tiene el maestro de Pedagogía Terapéutica en todo ello?

La actual normativa estatal, la LO 3/2020, del 29 de diciembre, por la que se modifica la LO 2/2006 de 3 mayo de Educación, LOMLOE, recoge como uno de los ppios del SE el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), el cual ofrece un marco de referencia para localizar barreras en los diseños didácticos. Así, tal como defiende **Antonio Márquez** en su obra Situaciones de Aprendizaje sin barreras (2023), “a mayor número de barreras detectadas a priori, menor número de adaptaciones individuales a posteriori”.

Este enfoque, que se va a ver reflejado a lo largo del tema, ofrece oportunidades al alumnado que reiteradamente se ha encontrado con barreras y creencias que le han dificultado el alcanzar el éxito en sus aprendizajes, como puede ser el alumnado con TEA.

Este alumnado según la mencionada LOMLOE en su art 73. y a nivel autonómico en el Decreto 164/2022, de 16 de noviembre que modifica al Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, por el que se regula la REI, son considerados ACNEAE por presentar NEE

DESARROLLO

PRIMER APARTADO: el TEA; definición y clasificación

Para ser considerados ACNEE, contarán con un proceso de EVP llevado a cabo por la RIOE, y cuyas funciones quedan recogidas en una de las órdenes que emanan del mencionado decreto, la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula dicha red. Se contará con el asesoramiento del EOE especi. en TEA aprobado mediante la Orden ECD/450/2019, de 26 de abril. (donde yo también podría estar como PT).

Además, deberán cumplir los criterios del anexo IV, de la Orden ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, donde se nos indica que será *aquel alumnado con alteraciones persistentes en la comunicación e interacción social en diversos contextos y con patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades.*

Además en la mencionada orden, nos indica que uno de los requisitos a tener en cuenta para ser considerado alumno con TEA es que cumpla los criterios indicados en los sistemas diagnósticos, como es el **DSM- V** publicado por la Asociación Americana de Psiquiatría en 2013.

En él, además de hacer alusión a las dos áreas que he comentado que tienen alteradas: la comunicación y la interacción social, se hace alusión a una clasificación según el nivel de apoyo que requieren: grado 1 “necesita ayuda”, grado 2 “necesita ayuda notable” y grado 3 “necesita ayuda muy notable”. También nos indica que para considerarse TEA estas alteraciones deben manifestarse en las **primeras fases del desarrollo**, como posteriormente veremos, y causar un **malestar significativo** en distintos contextos.

No obstante, **estas alteraciones no se explican mejor** por la existencia de otras dificultades, aunque a veces puede ir asociado a D.I, a un deterioro del lenguaje, a factores ambientales, etc. En otros casos, nos podemos encontrar alumnos con un funcionamiento intelectual global de gran potencial, pero que en alguno de los procesos psicológicos (como la cognición social, el lenguaje o las funciones ejecutivas) tengan un funcionamiento diferente e incidan en la manera en que la persona percibe, interpreta y se relaciona con el mundo que le rodea. Un recurso de gran utilidad para trabajar estos aspectos es Imágenes para dialogar de Lola García Cucalón, disponible en la web, que parte de la Teoría de la Mente.

Esta se define como la capacidad de percibir que las otras personas poseen un estado interno igual que el de uno mismo y a la vez diferente de él. De esta manera, se trabajará el predecir la conducta de otro, entender las emociones de los demás, comprender cómo sus conductas afectan a otro, etc.

Me gustaría resaltar también la web Inclusión y Autismo, donde se recoge mucha información sobre el alumnado con TEA, y nos aportan un conocimiento actualizado, además de materiales, prácticas inclusivas, etc. De hecho, en su canal de YouTube suben formaciones sobre cada una de las AG que voy a mencionar luego.

Una vez abordado el TEA, voy a hacer una breve referencia a ciertas ALTERACIONES GRAVES DE LA PERSONALIDAD, las cuales, en un pasado, fueron relacionadas con la citada condición, tal como la esquizofrenia infantil. En la actualidad, siguiendo lo indicado en el DSM-V, entre los trastornos de la personalidad, encontramos algunos como: el Trastorno de la Personalidad Paranoide, Esquizoide, Narcisista, Antisocial, etc.

Si lo trasladamos al ámbito educativo, podría ser que estos alumnos fuesen considerados ACNEAE por presentar NEE derivados, o bien de un Trastorno Mental, o bien de un Trastorno Grave de Conducta. El primero de ellos irá dirigido para aquellos, que según el citado anexo IV, presenten un patrón persistente de comportamiento alterado que puede deberse a distintos trastornos mentales, y en el caso del TGC, deberán ser alumnos que manifiesten un trastorno disruptivo del control de los impulsos y de la conducta que se refleje en problemas en el autocontrol del comportamiento y las emociones que se traducen

en conductas que violan los derechos de los demás o llevan al individuo a conflictos importantes frente a las normas de la sociedad o figuras de autoridad.

SEGUNDO APARTADO:

Una vez situados en la discapacidad que nos ocupa, paso a abordar la **ORGANIZACIÓN DE LA RE** desde los niveles de concreción. Primero, centrándome en el **SISTEMA EDUCATIVO**, la LOMLOE en su art 74.1 nos dice que la escolarización de los ACNEE se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Para organizar la RE, se partirá de su EVP, donde entre otros aspectos, se determinará la propuesta de escolarización más adecuada, en base a sus necesidades. El SE ofrece, para estos alumnos, dos tipos de centros:

- El CO, y en su caso, el CO de atención preferente TEA, regulados mediante la Orden del 9-10-2013, modificada por la Orden 445/17. Tal y como se indica en su art 3, estos centros cuentan con un aula de recursos cuya estructura organizativa y metodológica complementa y apoya la atención educativa proporcionada a estos alumnos. Yo como PT, en estos centros, podré atender al alumno en su aula de referencia, cuando acuda al aula de recursos, o bien en ambos. Independientemente de que yo esté o no en el aula de recursos, deberé coordinarme con el maestro de AL y el AEE, que probablemente atenderán a este alumno. Un ejemplo de este centro es el CEIP César Augusto en Zgz.
- El CEE dirigido normalmente a alumnos con pluridiscapacidad o que por su elevado grado de apoyo, requieran de unos recursos que no se dispongan en el ordinario. En este caso, las familias han debido dar su autorización para la escolarización en este centro.

Mencionar que voy a basar este tema mayoritariamente en el CO puesto que desde el enfoque inclusivo se aboga por que preferentemente estén escolarizados en dichos centros (art 4. D.164), no obstante, tampoco he de olvidarme la realidad educativa que me puedo encontrar como maestra de PT, por tanto, iré haciendo alusión a cómo sería esta respuesta en CEE, donde actuaré como tutora del grupo-clase.

También, el SE ofrece otras AE recogidas en el art 26 de la citada orden 1005 modificada por la O.913, que pueden indicarse en el informe del alumno como puede ser la escolarización combinada, donde será prioritario establecer una buena coordinación entre ambos centros.

Ahora, voy a centrarme en la respuesta que puede ofrecer el **CENTRO** a estos alumnos.

En sus documentos se determinan una serie de AIEI, que según el art 10 de la citada orden 1005, son entendidas como acciones educativas, intencionadas, planificadas y evaluables que permiten dar respuesta a la diversidad del alumnado.

Por ejemplo, en el Proyecto Educativo de Centro, regulado en el art 121 LOMLOE, se podría contemplar:

- Establecer reuniones multiprofesionales para determinar pautas de actuación conjuntas entre tutor, PT, AL, AEE.
- Actas de coordinación con servicios externos para que todos podamos actualizar su evolución y consultar el trabajo realizado por el resto. Hay profesionales que no forman parte del SE, pero cuya intervención es fundamental: logopedas, psicólogos clínicos, terapeutas ocupacionales, neuropedatras, etc. Por ejemplo, una buena coordinación con el terapeuta ocupacional puede transformar la manera en la que el alumno se desplaza por el aula, se sienta, acepta determinados materiales, etc. Además, pueden acudir a AT de los CDIAT dependientes del IASS donde pueden recibir estimulación hasta los 6 años, con asociaciones como Autismo Aragón, etc. Trabajar en equipo es aceptar que

hay zonas que se solapan, que hay conflictos que pueden resolverse si hay comunicación, que no todas las propuestas caben, pero todas las voces cuentan.

- En caso de alumnos que no dispongan de L.oral funcional, se colocarán de paneles de comunicación en formato físico en las distintas dependencias del centro que beneficiará que se puedan comunicar.
- Señalizar los espacios + foto real + persona que voy a encontrar dentro para fomentar la autonomía.
- Además, en la **Webinar: Adaptar no es pictografiar de Doble Equipo**, destacan la importancia a nivel de centro de unificar criterios a la hora de adaptar los materiales de manera que los pictogramas, códigos de colores, o el formato sigan unas pautas comunes facilitando que el alumnado no tenga que volver a aprender cada sistema según el docente.
- Se contará con un grupo de trabajo dirigido por mí como PT donde se generen **anticipadores visuales** para las actividades programadas en la PGA, así como **historias sociales** para favorecer su participación y comprensión en ellas.

El PEC también incluye el Plan de Acogida, siendo necesario para este alumnado que, la primera vez que se escolarice o en el cambio de etapas, se le pueda proporcionar con antelación un boletín personalizado con info relevante sobre el nuevo centro, los nuevos profesores, los espacios, etc., reduciendo así la ansiedad.

En el PEC, también nos encontramos con el Plan de Atención a la Diversidad, el cual recoge el conjunto de AG y E para dar la respuesta más ajustada a las N de todo alumnado. Este documento es de gran importancia porque será la base de la cual parta el tutor para elaborar su P. aula, la cual a su vez va a ser el referente directo de mi Plan de Trabajo. Por tanto, va a marcar en gran medida, cómo voy a intervenir con el alumnado.

Algunos aspectos importantes a tener en cuenta para el alumnado con D.I podría ser:

- Un Proyecto de Patios Dinámicos, basado en el modelo propuesto por Gey Lagar, en su programa de inclusión escolar y social: "Patios y parques dinámicos" (2015). A través de este, el recreo cobra sentido para el alumnado con TEA y aquel que lo requiera. Está basado en el uso de estrategias anticipatorias e información visual previa con pictogramas, favoreciendo que los alumnos comprendan a qué se va a jugar, dónde, con quien, cómo se juega, y se les acompañará durante este tiempo.
- Entradas relajadas para minimizar la sobreestimulación y favorecer que la jornada empiece con un clima más calmado.
- La accesibilidad sensorial y cognitiva del alumnado. Siguiendo lo indicado por la obra Comprendo mi entorno: Manual de accesibilidad cognitiva para personas con trastorno del espectro del autismo, elaborada por **AUTISMO GALICIA**, en 2015, dado que las personas con TEA destacan por su buena capacidad para el procesamiento de la información visual, dichas adaptaciones deberán tener en cuenta esta habilidad, predominando la información visual. No obstante, debemos tener en cuenta ciertos errores, contemplados en dicha obra, tal como no presentar figuras segmentadas, ya que no funcionan los mecanismos de percepción adecuados que les permiten construir una imagen mental, o que a veces no es suficiente el uso de flechas de dirección en algunos espacios, siendo necesario por ejemplo, el uso de caminos visuales, es decir, bandas guía de colores que recorren el suelo de un lado a otro.
- Crear una zona de movimiento controlado en el pasillo que facilite la transición del patio al aula, por ejemplo, planteando un camino sensorial. Esto promoverá la autorregulación del alumnado.

En el PAD también se tendrán que concretar las AE, en este caso, para TEA, como veremos en el último epígrafe del tema.

En el Plan de Formación, en caso de que se detecten necesidades respecto al TEA, se podrían contemplar ponencias de referentes como Daniel Millán o del mencionado Equipo Especializado dirigido a toda la C. educativa.

Otro de los documentos incluidos en el PEC es el Proyecto Curricular, donde se adecuarán sus elementos a la diversidad, tomando como referencia los currículos de las etapas que, en el caso de Aragón, en EI será la **O.ECD/853/22**, de 13 de junio, para EP la **O.ECD 1112/22, de 18 de julio modificada por la Orden 866/24 del 25 de julio**, y para IES, la **Orden 1172/22, del 2 de agosto modificada por la Orden 867/24 del 25 de julio**. Se adecuan al nuevo modelo competencial propuesto por la LOMLOE y los RD que emanan de dicha modificación de la LOE.

La nueva normativa es más accesible para el alumnado con TEA ya que por ejemplo contempla para EP en el área de Lengua Castellana y Literatura, C. específicas que comienzan a hablar de textos orales o escritos multimodales, teniendo cabida diferentes maneras de comprensión y expresión, tal como el uso de SAAC. En el caso de EI, tal y como se indica en la citada orden de esta etapa, en su art 22, la respuesta a los ACNEAE en EI tendrá carácter preventivo, y responderá a los mismos objetivos que para el resto del alumnado.

Se podrá priorizar la adquisición de C.clave como la personal, social y de aprender a aprender o la C. en comunicación lingüística, que son cruciales para conseguir el desarrollo integral de estos alumnos.

Además, en caso de CEE, también se podrá ofertar además de la etapa de EBO, Programas de Transición a la Vida Adulta, como se indica en el art 11 del decreto de nuestra comunidad. Irá dirigido a alumnos de 16 a 21 años, donde nuestros alumnos con TEA podrán adquirir mayor autonomía, HHSS, etc.

Al concretar el PC a un grupo concreto de alumnado, nos encontramos con la Paula del tutor, donde se indican las AG, dirigidas a todo el grupo-clase, donde entre toda la diversidad, encontramos a uno o varios alumnos con TEA. Paso a comentar la respuesta que se puede ofrecer a nivel de **AULA**.

Las actuaciones que se pueden poner en marcha están recogidas en la citada Orden 913/23.

- a) Prevención de necesidades y respuesta anticipada: evaluación inicial (art.13).
- b) Función tutorial y convivencia escolar (art 15).

Por un lado, se podría orientar al tutor para que elabore un perfil sensorial del alumnado TEA, siguiendo la línea del Cuestionario de Sensaciones Agradables de **Peter Vermeulen**, autor reconocido por su trabajo sobre el TEA. Esta información también puede ser complementada por las familias, con las cuales se llevarán a cabo **tutorías individualizadas** con la familia del alumnado con TEA. Además, será importante desarrollar la **sensibilización del grupo-clase hacia TEA**, por ejemplo, con cuentos como Tengo una chispa en la cabeza (2025) mencionado David Millan (Editorial: Nubes de Tinta) o como el de Almudena Taboada (2010). Bambú, el koala. Editorial SM, donde se habla sobre las dificultades de las personas con TEA para interactuar socialmente. Incluso se puede introducir **objetivos y saberes básicos relacionados con el SAAC** que utilice el alumno para favorecer una comunicación bidireccional.

En caso de estar en un CEE, yo seré la tutora, y por tanto deberé encargarme de ello, y contemplar todos estos aspectos comentados, en mi Paula.

- c) Propuestas metodológicas y organizativas (art 16).
 - Será muy útil contar con un rincón multisensorial ya que como indica **Temple Gardin**, en su obra: Pensando con imágenes, los sentidos toman gran importancia y permiten alcanzar aprendizajes significativos.
 - A la hora de ubicar al alumno se asegurará su **acomodación preferencial** y se utilizarán apoyos visuales para identificar su espacio de trabajo.

- En cuanto a los momentos de juego, se presentarán **paneles de petición** con contenido variable para evitar caer en la solicitud reiterada de la misma actividad lúdica, dado que presentan intereses restringidos.
- Suelen presentar movimientos estereotipados o comportamientos ritualistas sin ninguna finalidad, como puede ser el aleteo de las manos, que puede dificultar la grafomotricidad, o juegos extraños con partes de juguetes, por lo que necesitarán, por medio del **modelado y/o moldeado**, aprender a usarlos.
- Por su inflexibilidad de rutinas y su resistencia al cambio, se establecerá una rutina, apoyada en agendas visuales, así como permitirles que dispongan de un *objeto transaccional* para realizar los cambios de aula, tratando de evitar la ansiedad, y retirándolo de forma progresiva.
- Para regular el ruido, se forrarán las patas de mesas y sillas con pelotas de goma y se hará uso de la página web Bouncy Balls que permite visualizar el nivel de ruido
- Se hará uso de tareas cortas, mediante la metodología de estaciones de aprendizaje (Sabuco).
- El **ABJ** para trabajar el juego funcional, provocando la imitación (Catalina Ordoñez).
- También, será útil hacer uso de la tutoría entre iguales que suponga un modelo positivo para el alumnado, y le ayude en la organización.

Además, existen un amplio abanico de modelos y metodologías que aplicar con este alumnado, pero de las cuales se pueden beneficiar todos, que aparecen recogidas en la obra Aprendiendo a ser maestra de alumnado con TEA de **Iris Carabal** (2025):

- Podemos aplicar algunos principios del **Modelo Denver** por ejemplo seguir el interés de un niño para introducir aprendizajes: si una alumna está fascinada por encajar piezas, podemos usar ese momento para trabajar turnos, lenguaje funcional, imitación de acciones y regulación emocional. Otra práctica esencial es la enseñanza en entornos naturales, interviniendo en el patio, en la asamblea, en una actividad física, etc.
- Principios del **Programa TEACCH** de **Mesibov. G** (2010) donde se opta por una enseñanza estructurada:
 - o Estructura física: definiendo límites claros, estableciendo unas rutinas básicas que permitan asociar actividades con lugares, por ejemplo, la zona de trabajo autónomo, de trabajo en grupo, el espacio refugio, la zona de información, de TICS, etc. colocando paneles, mobiliario, alfombras, cintas adhesivas, etc.
 - o Estructura temporal: para anticipar lo que va a ocurrir mediante horarios visuales, temporizadores, etc. Habrá que conocer el nivel de simbolización (objetos reales, pictogramas) , la longitud (primero- después, horario de toda la jornada con pictogramas), la participación y la ubicación (pensando cómo señalar el momento actual y el próximo). Respecto al tiempo de espera, se podría elaborar un con objetos relacionados con su perfil sensorial.

La organización- espacio temporal ya era defendida por autores como **Ángel Riviere** ya que según indicaba, las dificultades de anticipación conducen a una percepción caótica y fragmentaria de la realidad.

- o Sistema de trabajo: son una forma sistemática de enfocar el trabajo que tiene que hacer para realizar las tareas de la clase, involucrando al alumnado y fomentando su autonomía. Por ello, las tareas tendrán formato autoexplicativo, se organizarán para facilitar la comprensión del principio y fin de la actividad, así como la actividad futura inmediata, al finalizar las tareas se volverá al horario para recordar dónde ir y qué hacer.

- Información visual: se presentarán tareas con huecos, marcas de agua, se limitarán los materiales, se ofrecerá un modelo de cómo hacerlo, se estructurarán los pasos para realizar las tareas con autoinstrucciones, etc.
 - El **Apoyo Conductual Positivo**, defendido por **Plena Inclusión** que se basa en la idea de que la conducta es comunicación, y por tanto, debe entenderse antes de intentar modificarla, apoyándose en un análisis funcional de la conducta. Este análisis nos permitirá distinguir cuando una conducta realmente limita su aprendizaje y cuando, por el contrario, es una herramienta adaptativa que debemos respetar, como puede ser, la aparición de **estereotipias** que calman la sobrecarga sensorial.
 - Utilizaremos el **Principio de Premack** donde una actividad motivante refuerza otra que lo es menos. Los posibles premios podrán estar presentes desde el principio de la tarea, a través de ayudas visuales.
 - El **aprendizaje será sin error**, para evitar caer en la frustración.
- d) Accesibilidad Universal para la Educación (art 18).

Partiendo del DUA, se han determinado barreras de alta frecuencia para el alumnado con D.A, y para eliminarlas y/o reducirlas, se plantean las siguientes estrategias:

- Principio de compromiso: disminuir la abstracción de las actividades, por ejemplo, con organizadores gráficos, guiones de pasos, utilizar objetos reales, imágenes, etc.
- Principio de representación: se utiliza un lenguaje complejo y por tanto, la estrategia DUA sería presentar los textos en lectura fácil, acompañar el texto de apoyo visual, etc.
- Principio de acción y expresión: facilitar el lenguaje de respuesta de las tareas, por ejemplo, con preguntas cortas, tipo test, lenguaje claro con una orden por enunciado, dar la opción de expresar con SAAC, etc.

Respecto a los **RECURSOS PERSONALES** del aula, se contará con:

- AL que centra su intervención en el lenguaje oral, comprensivo y expresivo, en los SAAC, en el desarrollo pragmático, etc.
- PT que apoyará en las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas.

Se trabajará en **codocencia**, definida en la obra Docencia compartida (2024) de **Paula Mínguez** como un modelo de intervención en el aula en el que participan dos o más docentes, realizando la planificación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje de forma conjunta en un grupo de alumnado. Recoge 6 modelos de docencia compartida, y la elección de uno u otro dependerá de la finalidad, de la diversidad del aula, del tipo de actividad, metodología, etc.

En el caso de estar en un CEE, seguramente sea porque presente un grado de apoyo elevado, por lo que yo como tutora deberé elaborar mi Paula teniendo en cuenta estos aspectos comentados.

Además, deberemos tener en cuenta una serie de orientaciones propias de cada etapa educativa. Un material de apoyo lo podemos encontrar en el manual: **Alumnado con TEA: Orientaciones para planificar la RE. Propuestas educativas para intervenir en Infantil, Primaria y Secundaria**, elaborado por la Consejería de Educación del Principado de Asturias en 2019, donde nos habla de barreras contextuales, personales y facilitadores tanto de EI, como P y ESO.

Por ejemplo, en El tanto la alimentación como el control de esfínteres, pueden constituir momentos muy estresantes para el alumnado con TEA, por lo que algunos facilitadores para ello será mantener una coordinación fluida con la familia, o el refuerzo positivo. En la asamblea, deberemos evitar la pretensión de que al principio participe continuamente, consiguiendo en primer

lugar que permanezca en ella, por ejemplo, determinando con apoyos visuales el lugar que debe ocupar, permitir tiempos y espacios de respiro , etc. Asimismo, se trabajará el juego funcional, provocando la imitación.

En EP, habrá que favorecer la gestión del tiempo, por ejemplo, a través de apps como *Mouse Timer*, donde un ratón se va comiendo las manzanas conforme el tiempo va transcurriendo, habrá que respetar su aprendizaje, que generalmente, suele ser más lento, garantizar el éxito en la tarea, llevando a cabo un aprendizaje sin error, etc.

En ESO, deberemos tener muy en cuenta aspectos como los cambios de clase, por ejemplo, permitiendo al alumno salir unos minutos antes o después que el resto de sus compañeros, adecuar las señales acústicas al perfil sensorial del alumnado, etc., o con respecto a lo curricular, permitir en uso de Tablet u ordenadores para reducir la carga escrita.

ÚLTIMO APARTADO

Para aquellos alumnos con TEA para los cuales los niveles anteriores no permitan responder a sus necesidades, encontramos una respuesta a nivel **INDIVIDUAL**. Voy a abordar los criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares como las AATT, primer subepígrafe del tema.

Tal y como se indica en el art 72.3 LOMLOE los centros deberán realizarán adaptaciones para que todos los alumnos alcancen los fines establecidos.

Actualmente, a nivel individual, se cuenta con varias adaptaciones: curriculares (tal como la ACNS y la ACS), como de acceso al currículo. La primera es una AG mientras que las dos restantes, son AE. Todas ellas aparecen definidas en la O.913/23.

- ACNS. Recogida en el art 19, es entendida como la adecuación de la programación didáctica y personalización de la REI, a través de:
 - la priorización y la temporalización de los saberes básicos, C.específicas, CC. y los criterios de evaluación. Por ejemplo, si el elemento curricular está relacionado con la producción oral, podemos matizarlo introduciendo la posibilidad de que la producción pueda ser transmitida a través de un SAAC.
 - La adecuación de tiempos y espacios: modificar el tiempo para que el alumno con TEA alcance los aprendizajes previstos, dado su ritmo más lento.
 - Los instrumentos de evaluación.
 - Atención más personalizada: asegurando la comprensión de las preguntas que se formulan.
- ACS: Tal y como nos dice el art 28 de dicha orden, consiste en la modificación de los elementos del currículo, afectando a las C. específicas, criterios de evaluación y saberes básicos y, por tanto, al grado de consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las CC previstas en el Perfil de salida.
- La adaptación de acceso al currículo: Regulada en el art 27, es aquella que facilita el acceso a la información, a la comunicación y a la participación a través de:
 - Recursos personales:
 - La participación del personal de atención educativa complementaria, como puede ser el AEE para favorecer la autonomía personal y la conducta.
 - La incorporación de AATT y SAACs. Podríamos encontrarnos alumnado cuyo L.oral no sea funcional, pudiendo requerir de software como el AsterICS Grid, gratuito y basado en el LNA que se contrapone al Sistema PECS, y el cual, según **Sol Solís**, es una estrategia de comunicación que establece como base el respeto hacia el alumno, donde el adulto para favorecer el desarrollo del lenguaje apoya su L.oral en el lenguaje simbólico del sistema de comunicación del alumno, mediante la técnica del modelado. Yo como PT deberé conocer qué palabras son significativas para cada alumno para ir incorporándolas.
 - Además, para los ACNEES, también se contemplan como adaptación de acceso, la adecuación de las condiciones de

realización de pruebas de evaluación, y adaptaciones en metodología, organización del entorno, cuando estas son muy específicas para el alumno, recogidas en las instrucciones del 10 de junio de 2019 del Gobierno de Aragón.

- Por ejemplo, el uso de auriculares de cancelación de ruidos en momentos de demasiada estimulación, ya que pueden presentar hipersensibilidad, uso de diferentes softwares para la inclusión como Pictotraductor (herramienta online que transforma texto en pictogramas usando como base de datos ARASAAC), AraWord (editor de texto que va insertando pictogramas a medida que escribimos), relojes visuales o timers.

Existen más actuaciones a nivel individual, pero me centraré en estas al compartir algunos de los criterios a tener en cuenta antes de su planificación y puesta en marcha.

Entre los **CRITERIOS PARA ELABORARLAS**, comunes a estas tres encontramos:

- Debe partir de las NEE que se hayan determinado tras su EVP, teniendo en cuenta tanto la evaluación del alumno como del contexto escolar y familiar, con el que habrá que trabajar de forma coordinada desde el primer momento.
- Se ajustarán a las posibilidades reales del alumno, conjugando los criterios de realidad y éxito. Para ello, habrá que tener en consideración tanto su NCC como las preferencias de aprendizaje que determinará la metodología y organización a utilizar del aula.
- No solo se debe atender la dimensión curricular, sino favorecer su desarrollo integral, potenciando la competencia personal, social y de aprender a aprender, tal como favoreciendo la relación con sus iguales, trabajando en base a metodologías activas anteriormente nombradas, y favoreciendo su presencia en el aula ya que, desde la inclusión, los apoyos deben ser en su aula de referencia (instrucciones ppio curso 23/24). En estos casos, cobra especial relevancia la C.comunicativo-lingüística y la CPSAA.
- Irán de menor a mayor significatividad, de modo que se plantearán primero ACNS, y si estas resultan insuficientes, se podría contemplar una adaptación de acceso o una ACS.
- Se incorporarán al expediente del alumnado y estarán registradas en los sistemas informáticos.

En el caso de las adaptaciones curriculares, se contemplan los siguientes criterios:

- Deberán ser realizadas en equipo contando conmigo como PT, con el tutor del aula, con el AL, y con el asesoramiento de la RIOE. En el caso de estar en un CEE yo deberé elaborarla como tutora.
- Tendrán como referente el currículo ordinario y sus diferentes niveles de concreción curricular como se ha ido comentado, garantizando que el alumno participe de las situaciones de aprendizaje del grupo clase, con el objetivo de lograr las CCL reflejadas en el Perfil de Salida en el caso de EP y ESO.
- Se buscará la normalización de los RRHH, MM y AATT con las que se cuenta, viendo que si estos son insuficientes podremos prever algún material más específico, como podría ser la presencia del equipo multidisciplinar.

En el caso concreto de la ACS se tienen que tener en cuenta criterios tales como:

- No impiden la promoción, que debe ser consensuada por el equipo docente. Tampoco impiden titular en la ESO ni aminorar la calificación.
- Deben estar por tanto diseñadas tomando este apartado en cuenta ya que es importante como novedad tras la LOMLOE y está reflejado en nuestra legislación autonómica
- Para ponerlas en marcha deben necesitar un ajuste curricular de al menos dos cursos inferiores respecto al que está escolarizado.
- En la EI, la ACS tendrá lugar con carácter excepcional.
- Se evaluará al alumno conforme a los criterios de evaluación determinados en el documento específico de ACS.
- Una vez puesta en marcha en un centro educativo, podrán ponerse cuantas sean necesarias.
- Los planes de mejora y refuerzo personalizados, serán revisados por inspección.

- En caso de superar la ACS se deberá realizar otra valoración e informe para poder retirarse.
- Lo menos significativo posible.

En el caso de las AE:

- Deben figurar en el informe psicopedagógico y ser autorizadas por la familia.

Además de lo curricular, como PTs, junto con AL, hemos de apoyar el **DESARROLLO DEL ALUMNADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS**, mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Para el alumnado con TEA, se deberá trabajar:

- Funciones ejecutivas: por su rigidez mental habrá que trabajar la flexibilidad, por sus dificultades para anticipar habrá que trabajar la planificación, por su impulsividad habrá que desarrollar la capacidad de inhibición. También la memoria de trabajo.
- La teoría de la mente comentada en el primer apartado.
- Autonomía personal
- Desarrollo de la pragmática
- Generalización de aprendizajes
- Habilidades sociales.
- Habilidades de la vida diaria tales como: vestirse, elegir la ropa, aseo personal, manejo de dinero, utilización de servicios públicos.
- Habilidades en juego interactivo y juegos de grupo.
- Estrategias derivadas de la modificación de conducta: modelado, encadenamiento, dramatización...

CONCLUSIÓN:

Lejos de ser una utopía, la inclusión del alumnado con TEA se convierte en realidad cuando se llevan a cabo acciones como las que se han mostrado a lo largo del desarrollo del tema, siendo la figura del PT esencial para abrir caminos y ofrecer una respuesta ajustada a estos alumnos. Pero no podemos olvidar que la verdadera inclusión se logra cuando todo el sistema educativo se articula en la misma dirección: desde quienes legislan y diseñan el currículo hasta quienes lo desarrollan día a día en el aula.

No obstante, es un gran reto. Requiere superar barreras técnicas a través de conocimiento sobre este espectro, formación continua, recursos y metodologías que nos permitan comprender la diversidad como riqueza. Lo esperanzador es que sabemos cómo hacerlo: contamos con experiencias, con buenas prácticas, con autores y referentes que nos inspiran y nos recuerdan que soñar con una escuela inclusiva es, en realidad, empezar a construirla.

Por eso, este tema no se ha desarrollado únicamente para responder a un epígrafe, sino para mostrar con ejemplos y propuestas que la inclusión es posible, que puede llevarse a cabo y que cada paso en esa dirección nos acerca a una escuela más justa y, en consecuencia, a una sociedad más humana. Como recuerda **Milagros Rubio** en *Inclusión: Acciones en Primera persona* (2021): *“No olvidemos que más allá de la educación inclusiva, nuestra meta es trabajar por una sociedad más justa. Si no lo hacemos desde la escuela, ¿desde dónde lo hacemos?”*. La inclusión empieza aquí, con nosotros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LEGISLATIVAS:

Gary Mesibov (2010): El acceso al currículo por alumnado con TEA, utilizando el programa Teacch para favorecer la inclusión. Autismo Ávila.